

EDICTO No. 2026-760

En el presente expediente de registro N° 149238-01 del 23 de febrero de 2006, de la marca DORSAL, en la(s) clase(s) 5, propiedad de la Sociedad LABORATORIOS SILANES, S.A. DE C.V., se ha dictado el siguiente resuelto:

GESTOR OFICIOSO: ALFARO Y CALVO

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 2026-16856 PANAMA, 22 de septiembre de 2026

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E:

PRIMERO: CONFIRMAR en todas sus partes el Resuelto No. No.16177 del 10 de septiembre de 2026.

SEGUNDO: NOTIFICAR a la firma de abogados ALFARO Y CALVO del Resuelto No.16177 del 10 de septiembre de 2026, por el cual se negó el trámite de Renovación del Certificado de Registro No.149238 del 23 de febrero de 2006, de la marca DORSAL, en la clase 5, propiedad de LABORATORIOS SILANES, S.A. de C.V., presentada por Gestión Oficiosa el 27 de febrero de 2026.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 103 de la Ley 35 del 10 de mayo de 1996, modificada mediante Ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO en lugar público de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, para que sirva de formal notificación a las partes por el término de (5) cinco días hábiles a partir de hoy 24 de septiembre de 2026 a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.).


Xiomara Escudero
SECRETARIO AD-HOC



EDICTO No. 2026-761

En la presente solicitud de registro N° 318715 de la Marca MOUNTIN, en la(s) clase(s) 34 de 24 de enero de 2025, propiedad de la Sociedad CHINA TOBACCO GUIZHOU INDUSTRIAL CO., LTD., se ha dictado el siguiente resuelto:

APODERADO LEGAL: IPS LEGAL

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 2026-16970 PANAMA, 23 de septiembre de 2026

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

REVOCAR, el Resuelto No. 2025-13623 de fecha 19 de Agosto de 2025 y Edicto No. 2025-687 fijado el 20 de Agosto de 2025, mediante el cual se NEGÓ la solicitud de registro de la Marca de Productos denominada **"MOUNTIN"** con número de solicitud **318715-01**, de propiedad de la sociedad **CHINA TOBACCO GUIZHOU INDUSTRIAL CO., LTD.**, para amparar productos de la Clase 34 de la Clasificación Internacional.

ORDENAR, que se continúe con el trámite de registro de la solicitud de registro No. **318715-01** de la marca **"MOUNTIN"**, propiedad de la sociedad **CHINA TOBACCO GUIZHOU INDUSTRIAL CO., LTD.** para amparar productos de la Clase 34 de la Clasificación Internacional.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 162 y 163 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996, modificada por la Ley 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto se fija el presente EDICTO en lugar público de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, para que sirva de formal notificación a las partes por el término de (5) cinco días hábiles a partir de hoy 24 de septiembre de 2026 a las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Examinado por: Ileana Martinelli
Panamá; 23 de septiembre de 2026

Ileana Martinelli
SECRETARIO AD-HOC

